

CIRCULAR
EDV No 02 /2016



PARA: AGENCIAS DE BOLSA
SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE INVERSIÓN
SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES
SOCIEDADES DE TITULARIZACIÓN
BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS
COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y REASEGUROS
EMISORES
BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

REF: APROBACION DEL TARIFARIO OFICIAL DE LA EDV

FECHA: 31 DE MARZO DE 2016

Mediante la presente hacemos conocer a ustedes, que la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), aprobó mediante Resolución Administrativa No.212/2016, de fecha 28 de marzo de 2016, el Tarifario Oficial de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. para la gestión 2016.

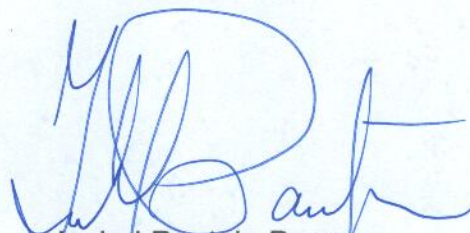
Por lo expuesto, comunicamos a ustedes que el Tarifario Oficial se encuentra publicado en nuestra página Web www.edv.com.bo

Finalmente, aclaramos a ustedes que el Tarifario no sufrió ninguna modificación respecto al Tarifario de la gestión 2015.

Sin otro particular, saludamos a ustedes con las atenciones más distinguidas.

Atentamente,


Carla Marin Cuba
Gerente de Administración y Finanzas


Isabel Pantoja Barroso
Gerente General

